

CONCHALI, 13 OCT. 2011

DECRETO EXENTO N° 1.681/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.674, del 14.12.2010, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2011; Decreto Exento N°01, de fecha 03.01.2011, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2011; Memorandum N°458, del 27.09.11. de SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 05.10.2011; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°17, de acuerdo a lo siguiente:

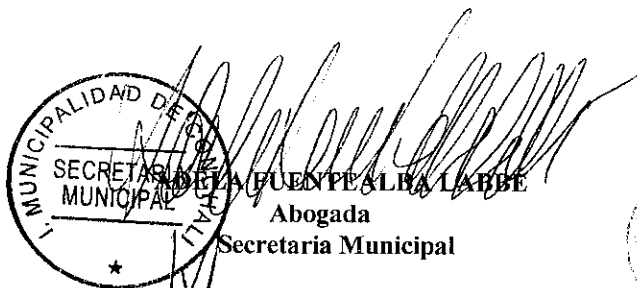
Modificación Presupuestaria N° 17							
(M\$)							
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado
AUMENTA INGRESOS						20.978	
13	03	002	001	Prog. Mej. Urbano y Equip. C.	666.368	20.978	687.346
DISMINUYE GASTOS						5.485	
22	05	001	001	Dependencias (Electricidad)	68.570	5.485	63.085
AUMENTA GASTOS						26.463	
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	128.023	2.600	130.623
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	20.292	545	20.837
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada	150.000	2.340	152.340
31	02	004	006	Prog. Mej. Urbano y Equip. C.	588.652	20.978	609.630

NOTAS:

- 1.- Actualización presupuestaria a la fecha que permite estimar un excedente de esta cuenta.
- 2.- Recursos necesarios para permitir el pago del resto del año de tres personas de la Unidad de Informática y el pago abogado a cargo de los recursos adeudado a la Empresa Casino.
- 3.- Recursos que permiten pagar horas extras hasta el termino del año.
- 4.- Recursos aprobados para mejoramiento de Bandejón Central, Avda. José María Caro, entre Los Acacias e Independencia.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
FUENTE ALBA LABBE
Abogada
Secretaría Municipal


ALCALDE Subrogante
FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
Periodista
Alcalde de Conchalí (s)

FSI/ML/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Secretaría

*Aprueba en
sesión 5/10/11*

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

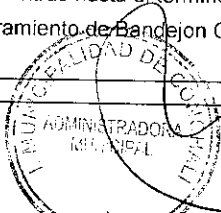
27 de Septiembre de 2011

Modificación Presupuestaria N° 17
(M\$)

Sub Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS				20.978				
13	03	002	001	Prog. Mej. Urbano y Equip. C.	666.368	20.978	687.346	4
DISMINUYE GASTOS				5.485				
22	05	001	001	Dependencias (Electricidad)	68.570	5.485	63.085	1
AUMENTA GASTOS				26.463				
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	128.023	2.600	130.623	3
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	20.292	545	20.837	3
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada	150.000	2.340	152.340	2
31	02	004	006	Prog. Mej. Urbano y Equip. C.	588.652	20.978	609.630	4

Notas:

- 1 Actualización presupuestaria a la fecha que permite estimar un excedente de esta cuenta
- 2 Recursos necesarios para permitir el pago del resto del año de tres personas de la Unidad de informática, y el pago a abogado a cargo de los recursos adeudado a la Empresa Casino
- 3 Recursos que permiten pagar horas extras hasta el término del año
- 4 Recursos aprobados para Mejoramiento de Banderón Central, Avda. Jose Maria Caro, entre Los Acacios e Independencia.

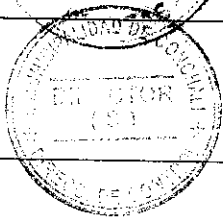


(8)

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Signature]
VºBº SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

[Signature]
VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
VºBº CONTROL